

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 242

Fecha: 09 de marzo de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastian Donoso Rodríguez

Doña Lorena Fries Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de actas 240 y 241. 2. Aprobación de Planes y Programas 2015. 3. Propuesta de Índice de Informe Anual 2015. 4. Propuesta de Prioridades para Seguimiento Legislativo. 5. Aprobación de Informe complementario del INDH para el Comité de los Derechos de los/as Niños/as. 6. Varios.

1. Aprobación de actas 240 y 241.

Se aprueban las actas 240 y 241.

2. Aprobación de Planes y Programas 2015.

La directora explica cada una de las actividades y los montos asignados, solicitando una ronda de observaciones respecto a la propuesta sometida a la aprobación del Consejo, de conformidad a lo establecido en la ley y reglamento respectivo.

Los/as consejeros/as presentes hacen un conjunto de observaciones relativas a las actividades que se desarrollarán en cada uno de los ítems propuestos, el monto asignado a algunas actividades, el enfoque que se le dará a los productos y la adecuación a algunas actividades de continuidad.

Con las observaciones hechas, la directora informa que someterá a aprobación la propuesta en la sesión próxima de Consejo en aquellos puntos en los que ha habido observaciones, y solicita se aprueben los productos respecto de los que no hay observaciones para efectos de que los equipos puedan empezar a trabajar. Los consejeros/as acuerdan aprobar por unanimidad los productos dentro de los

10

programas que no tienen observaciones. El documento completo con los cambios sugeridos será objeto de aprobación en la próxima sesión.

3. Propuesta de Índice de Informe Anual 2015.

La directora solicita la presencia de la jefa de la Unidad de Estudios Silvana Lauzan para analizar la propuesta de Índice de Informe Anual 2015, quien procede a explicar la propuesta y las razones por las cuales han sido incorporadas las temáticas propuestas.

Se realiza una ronda de observaciones por parte de los/as consejeros/as que en términos generales se resumen en la necesidad de incorporar nuevos temas, ordenar los epígrafes de manera distinta, cambio de títulos, temas que eventualmente pueden ser descartados, entre otras sugerencias.

El consejero Sebastián Donoso sugiere algunos temas que a su juicio podrían ser considerados para este informe anual, entre los que destaca la discriminación en el deporte y, en materia de derecho a la educación, la situación de la educación municipal. Sobre esto último indica que en el capítulo respectivo del año 2014 se hizo presente que el proyecto de reforma educacional propuesto por el Gobierno no se refería a la situación de la educación pública, por lo que a su juicio sea que la administración proponga o no alguna iniciativa legislativa sobre aquélla, el informe anual 2015 debiera incluir un análisis sobre el particular.

La jefa de la Unidad de Estudios y la directora indica que para la próxima sesión se someterá a la aprobación del Consejo una nueva propuesta.

Señala que una vez aprobada la propuesta de Índice, se procederá a desarrollar las hipótesis respectivas en cada uno de los capítulos como asimismo las fuentes primarias y secundarias que se utilizarán para su redacción.

4. Propuesta de Prioridades para Seguimiento Legislativo.

La directora hace entrega de una propuesta de Prioridades para el seguimiento legislativo por parte del INDH durante el año 2015. Indica que será incorporado en la tabla de la sesión siguiente, para su aprobación.

5. Aprobación de Informe complementario del INDH para el Comité de los Derechos de los/as Niños/as.

La directora solicita una ronda de intervenciones respecto a la propuesta de informe complementario del INDH a ser presentado ante el Comité de Derechos Humanos. Indica que las observaciones realizadas por el consejero Manuel Nuñez fueron incorporadas.



La consejera Consuelo Contreras solicita que se agregue un párrafo relativo a la necesidad de contar con un protocolo de atención para la infancia intersex.

La directora solicita que se vote, procediéndose a aprobar la propuesta de Informe, con las modificaciones propuestas por el Consejo.

El consejero Carlos Frontaura señala que vota a favor del informe en general, previniendo su desacuerdo y voto en contra del contenido y argumentos de los siguientes números de dicho informe: N° 7, N° 12, N° 17, N° 18, N° 30 y N° 31. Lo expresado en dichos números parte de la base de una determinada visión y creencia filosófica sobre lo que es la persona y la sociedad, la que conduce a objetar y señalar como falencias del sistema institucional chileno aspectos que, sin violentar ningún derecho de la convención en particular, son precisamente objeto de debate en una sociedad plural y, por ello, cuestiones abiertas que no es aceptable resolver recurriendo a la noción de derechos, sino que mediante la deliberación ciudadana en cada país. En este sentido, los fundamentos que se esgrimen en esos apartados corresponden a una visión específica sobre lo que debiera ser el bien común social y no a una vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La directora informa que se procederá a su traducción al inglés y francés, para su envío a la Secretaria del Comité de Derechos del Niño/a, con el acta respectiva, donde se consigna la votación.

6. Varios.

a. Informe de atención de personas.

La directora hace entrega del Informe de atención de personas correspondiente al mes de diciembre de 2014.

b. Entrega Manual de uso.

La directora hace entrega de un ejemplar a cada consejero/a del manual de uso del Sistema de Seguimiento Legislativo (SEGLE) y solicita que los/as consejeros/as envíen sus sugerencias, reportes y observaciones. De igual manera indica que si algún/a consejero/a requiere de apoyo para su uso, le indique para organizar las capacitaciones respectivas.

c. Reuniones Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha sostenido reuniones que deban ser informadas en el contexto de los requerimientos de la Ley de Lobby, indicando los/as consejeros/as presentes que no se han verificado en el periodo consultado.

La consejera Consuelo Contreras informa que viajó a Noruega invitada por el Consejo Nacional para la Infancia para conocer las políticas de infancia



impulsadas en dicho país, lo cual fue debidamente informado en una sesión pasada e informado en la página web del INDH.

d. Declaraciones de Intereses y de Patrimonio.

La directora solicita que aquellos/as consejeros/as que han tenido modificaciones en su patrimonio o en sus intereses, las reflejen en las respectivas declaraciones.

Señala que se enviarán nuevamente los formularios y que en el evento que algún/a consejero/a requiera apoyo, lo solicite a través de la secretaria de actas.

e. Situación Valle del Choapa

La directora informa que se realizará una misión de observación al Valle del Choapa, por dos situaciones. Por una parte, la localidad de Caimanes, comuna de Los Vilos, ha desarrollado manifestaciones ciudadanas por la construcción de un tranque de relave, porque a juicio de la comunidad, afecta la cantidad y calidad del agua que se dispone y por la otra, las comunidades que ocupan el Valle entre Salamanca y las faenas de Pelambres demandan la construcción de una planta desalinizadora que la provea del agua necesaria para sus procesos productivos, de manera que deje de hacer uso de las del Rio Choapa. Señala además que en este caso un fallo de la Corte Suprema que está en proceso de ejecución quedando pendiente la decisión del Juez de los Vilos respecto de la pertinencia del plan de manejo que entregó la empresa Los Pelambres para el cumplimiento del fallo.

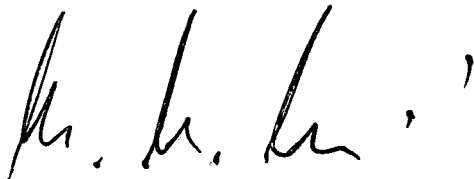
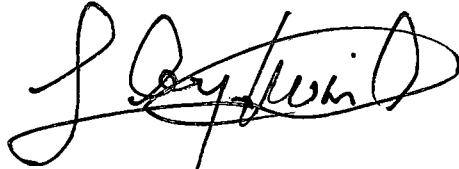
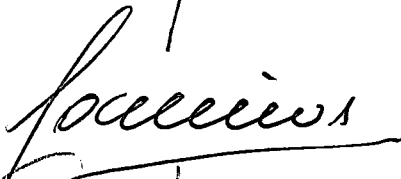
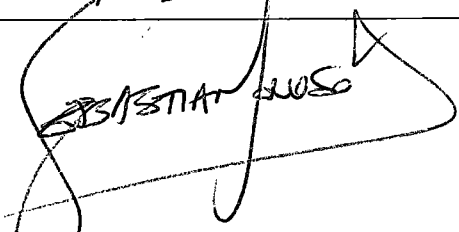
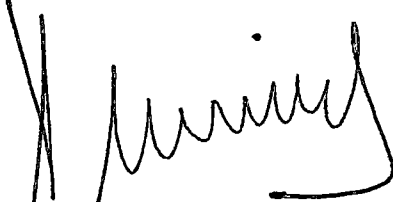

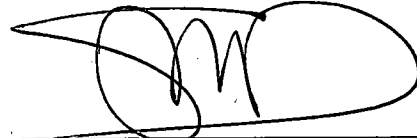
El consejero Sebastián Donoso se refiere al fallo del tribunal de Los Vilos emitido el viernes 6 de marzo recién pasado. Señala que -contrariamente a lo que se cree y a lo que se ha señalado en medios de prensa- esta sentencia evidencia que Minera Los Pelambres no estaba en incumplimiento de un fallo de la Corte Suprema, pues esta última había resuelto en su oportunidad que dicha empresa debía proponer un plan de ejecución de obras que permita el escurrimiento natural de las aguas del estero Pupío a la comunidad de Caimanes, plan que podía incluir la demolición del muro del tranque de relaves o alternativamente otras obras principales o complementarias. El fallo del tribunal de Los Vilos, concluye el Consejero Donoso, precisamente se pronuncia sobre el plan de ejecución de obras propuesto por la empresa y lo declara insuficiente, ordenando en consecuencia que proceda a la demolición total o parcial del muro, siendo de esperar que la minera presente algún tipo de recurso en su contra.


Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 240 y 241.
- Se aprueba la planificación 2015 en aquellos productos que no fueron objeto de comentarios y/o observaciones.



- Se aprueba el Informe complementario del INDH para el Comité de los Derechos de los/as Niños/as, por la unanimidad de los/as miembros del Consejo, con el voto en contra del consejero Carlos Frontaura a los N° 7, N° 12, N° 17, N° 18, N° 30 y N° 31, fundamentando su voto en los términos señalados en el cuerpo de la presenta acta.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Sergio Micco Aguayo	

Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto